

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 589-2015

24 NOV. 2015

Ingeniero MSc  
Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-055.3 de Alcaldía, (FW 41477) del 9 de noviembre de 2015, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-055, con la que se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en las avenidas Atahualpa y Luis Aníbal Granja, de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, de propiedad de Freddy Orlando Naranjo Alomaliza y Verónica del Rosario Izurieta Pérez, con el fin de llevar a cabo el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-055.3 de Alcaldía, (FW 41477) anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-055, con la que se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en las avenidas Atahualpa y Luis Aníbal Granja, de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, de propiedad de: Freddy Orlando Naranjo Alomaliza y Verónica del Rosario Izurieta Pérez, con el fin de llevar a cabo el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,



**Dra. Miriam Viteri Sánchez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c. c. Asesoría  
MV/Sonia Cepeda  
2015-11-23

OOPP

Catastros

Plan Estratégico

Sec. Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC